Federación Ecuestre de Colombia

REGLAMENTO DE SEMILLEROS

Acuerdo 006 de 2.025

Entra en vigencia el 22 de septiembre de 2.025

Contenido

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO **5**

CÓDIGO DE CONDUCTA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO **5**

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ENTRENADOR DE FORMACIÓN **8**

CARTA DEL JINETE AL CABALLO - RESPETO AL PONI/CABALLO **9**

CAPÍTULO 1 **10**

GENERALIDADES 10

Artículo 1 – Objetivos generales *10*

CAPÍTULO 2 **11**

TIPOS DE PRUEBAS 11

Artículo 2 – Carrusel *11*

Artículo 3 – Pax de deux *12*

Artículo 4 – Equifun *12*

Artículo 5 – Mini Eventing *15*

Artículo 7 – Salto 60 cm *16*

Artículo 8 – Salto 70 cm *17*

CAPÍTULO 3 **19**

PRUEBAS ESPECIALES PARA JINETES CON DISCAPACIDAD 19

Artículo 9 – Carrusel y Pax de deux *19*

Artículo 10 – Equifun *20*

Artículo 11 – Salto 50 cm *20*

Articulo 12 – Adiestramiento Para-Ecuestre *21*

CAPÍTULO 4 **23**

ESCALAFÓN 23

Artículo 13 – Escalafón *23*

CAPÍTULO 5 **25**

REQUISITO PARA INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE SEMILLEROS 25

Artículo 14 – Los caballos *25*

Artículo 15 – Ser un semillero ecuestre o escuela de formación *25*

Artículo 16 – Jinetes de semilleros 25

CAPÍTULO 6 **26**

UNIFORME 26

Artículo 17 – Uniforme 26

CAPÍTULO 7 **27**

REQUISITOS SANITARIOS 27

Artículo 18 – Requisitos sanitarios 27

CAPÍTULO 8 **28**

REQUERIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN CONCURSO 28

Artículo 19 – Organización de un concurso 28

CAPÍTULO 9 **30**

AUTORIDADES TÉCNICAS 30

Artículo 20 – Delegado técnico 30

Artículo 21 – Jueces 30

ANEXO NO. 1 – ATALAJE PARA SEMILLEROS **32**

ANEXO NO. 2 – PLANILLA DE JUZGAMIENTO DE CARRUSEL Y PAX DE DEUX **36**

ANEXO NO. 3 – PLANILLA DE JUZGAMIENTO DE EQUIFUN **37**

ANEXO NO. 4 – FORMATO DE EVALUACIÓN SALTO EN SEMILLEROS **38**

ANEXO NO. 5 – DIECIOCHO OBSTÁCULOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE CLASE Y CONCURSOS DE EQUIFUN **39**

ANEXO NO. 6 – CIRCULAR FEC NO 014 -2023 EXIGENCIAS SANITARIAS **57**

ANEXO NO. 7 – MONTA PELIGROSA EN LOS EVENTOS DE SEMILLLEROS **58**

ESPÍRITU DE ESTE DOCUMENTO

1. **El presente Reglamento de Semilleros** rige a partir de su publicación, fue aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 septiembre de 2025**.** A partir de esta fecha, cualquier otro texto acerca de este material editado previamente (otras ediciones, circulares o comunicados), es reemplazado.
2. Este documento no puede prever todas las eventualidades. En cualquier circunstancia imprevista o excepcional, es tarea del Jurado o de la persona(s) relevante(s) tomar una decisión con espíritu deportivo y acercarla lo más posible a la intención de este Reglamento.
3. Todos los temas no contemplados en este Reglamento se regirán por los Reglamentos y Estatutos FEC y en última instancia se tendrá en cuenta el reglamento FEI.
4. Este Reglamento reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. De esta forma, el documento permite, garantiza y regula la correcta participación en el escenario ecuestre competitivo de Semilleros. Tomado y ajustado de la “Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad 2006”.

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO

La FEI aspira a que todos los involucrados en el deporte ecuestre internacional se adhieran al Código de Conducta de la FEI y reconozcan y acepten que el bienestar del caballo siempre debe ser primordial y jamás debe subordinarse a influencias competitivas o comerciales.

CÓDIGO DE CONDUCTA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO

1. En todas las etapas de la preparación y del entrenamiento de los Caballos de Competencia, su bienestar debe tener precedencia sobre cualquier otra exigencia.

a. **Buen manejo del caballo:** Las pesebreras, la alimentación y el entrenamiento deben ser compatibles con el buen manejo del caballo, y no debe comprometer su bienestar. Forraje limpio y de buena calidad, comida y agua fresca debe estar siempre disponible. No será tolerada ninguna práctica que pueda causarle sufrimiento ya sea físico o mental, dentro o fuera de la competencia.

b. **Métodos de entrenamiento:** Los caballos deben ser entrenados únicamente de acuerdo con sus capacidades y nivel de madurez en sus respectivas disciplinas. No deberán ser sometidos a métodos de entrenamiento que sean abusivos o que les causen miedo o para lo que ellos no han estado debidamente preparados.

c. **Herrajes y atalaje:** El cuidado de los cascos y el herraje debe ser excelente. El atalaje debe estar diseñado y ajustado apropiadamente para evitar el riesgo de dolor o maltrato al caballo.

d. **Transporte:** Durante el transporte, los caballos deben estar completamente protegidos contra cualquier maltrato y contra cualquier riesgo a su salud. Los camiones deben ser seguros, bien ventilados, excelentemente mantenidos, desinfectados periódicamente y conducidos por personas competentes. El personal encargado de manejar los caballos debe ser idóneo y competente.

e. **Tránsito / viajes:** Los viajes deben planearse con mucho cuidado y los caballos deben tener períodos de descanso con acceso a agua y comida de acuerdo con los lineamientos de la FEI.

2. Los caballos y los atletas deben estar en buen estado físico y en buen estado de salud antes de competir.

a. **Estado físico y competencia:** La participación en competencias debe estar restringida a caballos en buen estado físico y a atletas que estén en buen estado para competir. Se deben ofrecer períodos adicionales de descanso posterior a un viaje.

b. **Estado de salud:** Ningún caballo puede competir o seguir compitiendo, si muestra síntomas de alguna enfermedad, cojera o cualquier otro mal o condición clínica preexistente que pueda comprometer su bienestar. Cuando haya duda se debe buscar el consejo de un veterinario.

c. **Dopaje y medicamentos:** Cualquier acción o intento de dopaje y abuso de los medicamentos es un tema muy serio y no debe tolerarse. Después de cualquier tratamiento veterinario, se debe dar suficiente tiempo para la total recuperación antes de la competencia.

d. **Procedimientos quirúrgicos:** Cualquier procedimiento quirúrgico que puede amenazar el bienestar del caballo y/o del atleta de competencia, no debe permitirse.

e. **Yeguas preñadas o recién paridas:** Después del cuarto mes de preñez las yeguas no deben competir o con el potro a su lado.

f. **Mal uso de las ayudas:** El uso de ayudas naturales o artificiales que abusen al caballo (fustas, espuelas, etc.) No serán toleradas.

3. Los eventos no deben perjudicar el bienestar del Caballo

a. **Áreas de competencia:** Los Caballos deben entrenar únicamente en superficies apropiadas y seguras. Todos los obstáculos deben estar diseñados teniendo siempre en mente la seguridad del Caballo.

b. **Pisos:** Todas las superficies donde caminen, entrenen o compitan los Caballos, deben estar diseñadas y mantenidas de tal forma que se reduzcan las posibilidades que conlleven a una lesión. Se debe poner mucha atención a la preparación y mantenimiento de las superficies.

c. **Temperaturas extremas:** En condiciones de temperaturas extremas, no se deben llevar a cabo competencias si están en riesgo la seguridad y el bienestar del Caballo. Debe haber facilidades para desacalorar los Caballos rápidamente después de competir.

d. **Facilidad de pesebreras en los eventos:** Las pesebreras deben ser seguras, cómodas, bien ventiladas y con suficiente espacio de acuerdo con el tamaño y el tipo de Caballo. Siempre deberá haber comida y cama limpia, apropiada y de buena calidad, Igualmente debe haber agua fresca, y debe haber disponibilidad de agua para poder bañar a los Caballos.

4**. Se debe hacer un gran esfuerzo para asegurarse que los Caballos reciban todo el cuidado después de que hayan competido y que sean tratados humanamente después de que se retiren de las Competencias.**

a. **Tratamiento veterinario:** En los eventos siempre debe haber un veterinario disponible. Si durante la competencia, hay un Caballo lesionado o extenuado, el jinete debe desmontar y se debe llevar a cabo una revisión del veterinario.

b. **Centros de Emergencia:** Cuando sea necesario, se debe recoger el Caballo en una ambulancia y debe ser llevado al centro de tratamiento más cercano para poderlo evaluar y tratar. A los Caballos lesionados se les debe dar todo el tratamiento posible antes de transportarlos.

c. **Lesiones durante las competencias:** Se debe monitorear la incidencia de lesiones en las competencias. Se debe revisar las condiciones del piso, la frecuencia de las competencias y otros factores de riesgo con el objeto de poder minimizar las lesiones.

d. **Eutanasia:** Si las lesiones son suficientemente severas, el caballo tendrá que ser sacrificado lo más pronto posible por un veterinario. Esto se debe llevar a cabo en un sitio apropiado y siempre tratando de minimizar el sufrimiento.

e. **Retiro del Caballo:** A los caballos en retiro de las competencias, se les debe tratar con compasión y humanidad

5. **Educación:**

La FEI invita a todos aquellos comprometidos con el deporte Ecuestre, que tengan el grado de educación más alto en las áreas que tengan que ver con el cuidado y el manejo del Caballo de Competencia.

Este Código de Conducta para el bienestar del caballo, puede ser modificado de tiempo en tiempo y los puntos de vista son bienvenidos. Se tomará atenta nota de todos los resultados de las investigaciones y la FEI apoya la inversión económica para las investigaciones sobre el bienestar del caballo.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ENTRENADOR DE FORMACIÓN

- Enseñaré la disciplina ecuestre sujeto a las normas y a las disposiciones de la Federación Ecuestre de Colombia y/o la Liga Ecuestre a la que pertenezco.
- Estudiaré los reglamentos que rigen las categorías de las disciplinas ecuestres.
- Divulgaré los reglamentos entre los alumnos y los haré cumplir.
- Seré un modelo de vida para mis alumnos.
- Denunciaré ante la autoridad correspondiente cualquier intento de violación a cualquiera de los reglamentos.
- Denunciaré ante la autoridad correspondiente cualquier acto o conducta que ponga en riesgo la integridad o vaya en contra del bienestar del jinete y/o del caballo.
- En los concursos, inscribiré a los jinetes en las pruebas para las que estén preparados.
- Me abstendré de referirme en público a las actuaciones de los jinetes de otras escuelas. Tampoco haré comentarios sobre el trabajo y/o el desempeño de los demás entrenadores, salvo el caso en el que la acción u omisión de un jinete y/o de un entrenador ponga en riesgo al jinete, al caballo, al personal o jinetes que estén a su alrededor. En este caso y si la urgencia lo permite, se dará aviso al delegado o al jurado para que sea éste quien maneje la situación con el entrenador. Si el accidente es inminente, si no se da una inmediata intervención, cualquier persona que lo advierta está en la obligación de intervenir para evitar un desenlace desafortunado.
- Respetaré a todas las personas, sin importar su condición. No habrá razón alguna que justifique el trato indebido a un alumno, a un entrenador, a una autoridad.
- Acataré las decisiones del jurado y, en caso de algún reclamo, lo haré siempre de manera respetuosa y en caso de no resolverse la situación, seguiré el procedimiento establecido:
  A. No obstaculizaré el desarrollo de las pruebas.
  B. Pediré la intervención del delegado, le expondré mi caso.
  C. Esperaré a que el delegado valore y gestione mi queja y si su veredicto no resuelve el reclamo y no hay una autoridad adicional en el concurso para que la estudie, presentaré mi queja a la Liga a la que pertenezco para que sea ella la que haga el trámite correspondiente ante Comisión Técnica Nacional de la Categoría Semilleros.

CARTA DEL JINETE AL CABALLO - RESPETO AL PONI/CABALLO

- Me esfuerzo en conocerlo y comprenderlo
- Dedico el tiempo necesario a ocuparme de él.
- Aprendo a cuidar de su salud y su bienestar.
- Actúo con tranquilidad y coherencia
- Respeto su integridad física

Ilustración tomada de "Galopes"

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES

Artículo 1 – Objetivos generales

1.1 Guiar el proceso de formación de los jinetes en el deporte ecuestre y de los entrenadores encargados de llevar a cabo esta función.

1.2 Fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los semilleros afiliados a las Ligas y estrechar los vínculos de amistad entre las disciplinas ecuestres.

1.3 Facilitar al jinete aprendiz o principiante, bien sea niño o adulto, con o sin discapacidad, el ingreso al medio competitivo, mediante la realización del Concurso de Semilleros con pruebas en diferentes niveles:

1.3.1 Carrusel (bridón)
1.3.2 Pax de deux
1.3.3 Equifun
1.3.4 Mini Eventing
1.3.5 Salto 60cm
1.3.6 Salto 70cm
1.3.7 Introducción al adiestramiento
1.3.8 Adiestramiento Debutantes
1.3.9 Adiestramiento Para-Ecuestre
1.3.10 Pruebas especiales para jinetes con discapacidad
1.3.11 Otras pruebas – (Caprilli, por ejemplo)

1.4 En los concursos se propiciará un ambiente positivo y acogedor alrededor del deporte ecuestre.

1.5 Un caballo puede participar en una o diferentes pruebas máximo 6 veces en el día.

CAPÍTULO 2

TIPOS DE PRUEBAS

Artículo 2 – Carrusel

2 El carrusel (lección coreografiada de 3 binomios o más) es una de las bases de la disciplina de adiestramiento. Desarrolla en el jinete en formación la creatividad, el uso del rectángulo, y la capacidad de memorizar una lección.

2.1 La lección con música debe mostrar paso, trote, galope, alto y saludo. El galope es opcional para menores de 8 años.

2.2 Se incluye juzgamiento de notas técnicas:

2.2.1 Distancias

2.2.2 Alineación

2.2.3 Armonía del equipo

2.2.4 Sumisión

2.2.5 Impulsión

2.3 Se incluye juzgamiento de notas artísticas:

2.3.1 Coreografía

2.3.2 Vestuario

2.3.3 Limpieza del equipo

2.3.4 Creatividad

2.3.5 Riesgos

2.3.6 Adaptación de la música

2.4 Para la realización del carrusel los requerimientos mínimos son:

2.4.1 El rectángulo será de 20x40 m o de 20x60m

2.4.2 Debe tener mínimo 3 jinetes

2.4.3 El tiempo de presentación para la coreografía libre es de 4 mínimo y máximo 6 minutos contados desde que el primer jinete ingresa al rectángulo y termina con el saludo final

2.4.4 El saludo inicial es obligatorio

2.5 Categorías de edad:

2.5.1 Jinetes mayores de 18 años

2.5.2 Jinetes mayores de 12 años

2.5.3 Jinetes menores de 12 años

2.6 Equipo permitido

2.6.1 Anexo No. 1 – Atalaje para semilleros

2.7 Juzgamiento: Ver Anexo No. 2 – Planilla de juzgamiento carrusel y *pax de deux*.

Artículo 3 – Pax de deux

3 El pax de deux (lección coreografiada entre dos binomios), al igual que el carrusel, es con base en la disciplina de adiestramiento. Desarrolla en el jinete en formación la creatividad, el uso del rectángulo, y la capacidad de memorizar una lección.

3.1 La lección con música debe mostrar paso, trote, galope, alto y saludo. El galope es opcional para menores de 8 años.

3.2 Se incluye juzgamiento de notas técnicas:

3.2.1 Distancias

3.2.2 Alineación

3.2.3 Armonía del equipo

3.2.4 Sumisión

3.2.5 Impulsión

3.3 Se incluye juzgamiento de notas artísticas:

3.3.1 Coreografía

3.3.2 Vestuario

3.3.3 Limpieza del equipo

3.3.4 Creatividad

3.3.5 Riesgos

3.3.6 Adaptación de la música

3.4 Para la realización del carrusel los requerimientos mínimos son:

3.4.1 El rectángulo será de 20x40 m o de 20x60m

3.4.2 Máximo dos jinetes se presentarán en la prueba

3.4.3 El tiempo de presentación para la coreografía libre es de mínimo 4 y máximo 5 minutos contados desde que el primer jinete ingresa al rectángulo y termina con el saludo final.

3.4.4 El saludo inicial es obligatorio

3.5 Categorías de edad:

3.5.1 Jinetes mayores de 18 años

3.5.2 Jinetes Mayores de 12 años

3.5.3 Jinetes menores de 12 años

3.6 Equipo permitido

3.6.1 Anexo No. 1 – Atalaje para semilleros

3.7 Juzgamiento: Ver Anexo No. 2 – Planilla de juzgamiento carrusel y *pax de deux*.

Artículo 4 – Equifun

4 Equifun es la base de la disciplina de salto. Desarrolla al jinete en diferentes formaciones como:

4.1.1 Habilidades de conducción, balance y control de la velocidad, así como la toma rápida de decisiones.

4.2 Es una prueba por equipos y se define por tiempo. El equipo ganador es aquel en el que sus tres mejores jinetes logran ejecutar el recorrido en el menor tiempo posible.

4.2.1 El saludo inicial es obligatorio. Pueden saludar en grupo desde el sitio de inicio.

4.3 Para la realización de Equifun los requerimientos mínimos son:

4.3.1 Equipos de mínimo 3 y máximo 4 jinetes.

4.3.2 Utilizar alguno de los 18 tipos de obstáculos aprobados por la Comisión Técnica de Semilleros – Anexo No. 4 – Dieciocho obstáculos educativos para el desarrollo de clase y concursos de Equifun.

4.4 Tiempo de competencia: Se establece después del 4to jinete. Para niños menores de 8 años **NO** hay tiempo límite.

4.5 Categorías de edad de jinetes para Equifun (Sugerencia: jinetes hasta 12 años deberían tener caballos para la práctica de Equitación - de paso, trote y galope para salto, adiestramiento y/o prueba completa - hasta de 1.50 m de alzada)

Nivel	**Poni/Caballo**	**Edad de los jinetes**	**Altura de los obstáculos**
Nivel 0 - Iniciación con papás ***Solo se realizará en concursos internos**	Poni / caballo	5 a 8 años	Máx. 30 cm
Nivel 1	Poni / caballo	5 a 8 años	Máx. 40 cm
Nivel 1	Poni / caballos	9 a 13 años	Máx. 40 cm
Nivel 1	Poni / caballos	Mayores de 14	Máx. 40 cm
Nivel 2	Poni / caballos	5 a 8 años	Máx. 50cm
Nivel 2	Poni / caballos	9 a 13 años	Máx. 50cm
Nivel 2	Poni / caballos	Mayores de 14	Máx. 50cm
Nivel 3	Poni / caballos	Categoría Abierta	Máx. 50cm

4.6 Sugerencia de los niveles para los jinetes

Nivel 1	Jinetes nivel adquirido y certificado Poni 3 poni de oro
Nivel 2	Jinetes nivel adquirido y certificado Poni 6 galope de oro
Nivel 3	Abierto para jinetes que están montando en competencias nacionales de la FEC y desean entrar a Equifun. Jinetes nivel 2 que desean entrar a estas alturas.

4.7 Equipo permitido

4.7.1 Martingala y pelham con alianzas

4.8 Juzgamiento: Ver Anexo No. 3 – Planilla de juzgamiento Equifun

4.9 Penalizaciones:

Falta o Error	Penalización
1ª falta en el obstáculo	+ 20 seg
2ª falta en el mismo obstáculo	+ 5 seg adicionales
Obstáculo destruido durante el primer intento de saltar. Es destruido de tal forma que debe ser rearmado otra vez	+ 20 seg
No pasar o no entrar por entre las banderas rojas y blancas de entrada y/o salida	+ 40 seg
Obstáculo no realizado por primera vez y no vuelto a intentar	+ 40 seg
Obstáculo no realizado por primera vez, pero vuelto a intentar y realizado bien	0 segundos de penalización
Obstáculo no realizado por segunda vez y el jinete sigue al siguiente	+ 20 seg

4.10 Motivos de eliminación

4.10.1 Error de recorrido

4.10.2 Caída del jinete

4.10.3 En mayores de 8 años si necesita el doble del tiempo permitido para realizar el recorrido

4.10.4 Destruir 3 obstáculos del recorrido

4.10.5 Intervención física del entrenador (voz, señales, etc.)

4.11 Otras consideraciones

4.11.1 Si el niño hace el slalom, pierde un cono y vuelve a empezar el obstáculo desde las puertas, solo se le penaliza tiempo.

4.11.2 Si en el ejercicio de la Z cambia su decisión, es decir inicia saltando y luego quiere ir alrededor de los saltos, debe iniciar nuevamente por las banderas y no hay penalización, si cambia en la mitad penaliza 40 segundos.

4.11.3 En el ejercicio del laberinto si sale un paso fuera de este son 20 segundos de penalización y si sigue derecho sin realizar el recorrido del laberinto tiene 40 segundos de penalización.

Artículo 5 – Mini Eventing

5 Mini Eventing es la base de la disciplina de prueba completa.

5.1.1 Desarrolla en el jinete la capacidad de galopar y saltar manteniendo su balance sobre terrenos con diferentes grados de inclinación y saltos de diferentes formas.

5.2 Para la realización del mini eventing los requerimientos mínimos son:

5.2.1 Mínimo el 50% de los saltos deben ser naturales y el otro 50% puede tener varas normales.

5.2.2 La velocidad será de 300 m/min a 350 m/min

5.2.3 La altura máxima de los saltos será de 50 cm.

5.2.4 El tiempo se tomará como tiempo ideal. El ganador será quien más se aproxime por debajo del tiempo ideal.

5.3 Los jinetes deben usar chaleco protector de seguridad de manera obligatoria.

5.4 El atalaje permitido es el definido en el reglamento FEC de prueba completa.

5.5 Categorías:

5.5.1 Jinetes mayores de 18 años

5.5.2 Jinetes mayores de 12 años

5.5.3 Jinetes de 8 a 12 años

Artículo 6 – Introducción al Adiestramiento y Adiestramiento debutante

6 Su objetivo principal es continuar el desarrollo de los jinetes para la disciplina de adiestramiento ya que entran a participar de manera individual.

6.1 Para competir en la prueba de adiestramiento los requerimientos mínimos son:

6.1.1 El rectángulo será de 20x40m o 20X60m

6.1.2 La utilización de vendas para el calentamiento de los caballos es opcional. **No es permitido el ingreso al rectángulo con las vendas / protectores puestos.**

6.1.3 La lección podrá ser dictada desde afuera del rectángulo y el dictado sólo se referirá al texto de la lección, no puede auxiliarse al jinete de alguna otra manera.

6.1.4 Se utilizarán 3 lecciones diferentes durante el año, que se determinarán en coordinación entre la Comisión Técnica de Semillero y la Comisión Técnica de Adiestramiento de la FEC.

6.2 Categorías:

6.2.1 Jinetes menores de 12 años

6.2.2 Jinetes de 12 a 18 años

6.2.3 Jinetes mayores de 18 años

6.3 Equipo permitido:

6.3.1 Bridones aprobados por el reglamento FEC y FEI para adiestramiento en las categorías inferiores.

6.4 Penalizaciones:

6.4.1 Es obligatorio acariciar el caballo al finalizar la lección. De lo contrario será penalizado como un error: -2 puntos

6.4.2 Primer error: 0.5%

6.4.3 Segundo error: 1.0%

6.4.4 Tercer error: eliminación

Artículo 7 – Salto 60 cm

7 El objetivo principal de la prueba de 60cm es continuar la preparación de los jinetes para la disciplina de salto, de manera que inicien su participación de manera individual.

7.1 Se contará mínimo con 2 pistas educativas donde se juzgan a los jinetes en:

7.1.1 Balance

7.1.2 Conducción

7.1.3 Asiento

7.1.4 Posición

7.1.5 Presentación general

7.2 Para competir en la prueba de salto 60 cm por primera vez:

7.2.1 Si el jinete ha participado anteriormente en carrusel, Pax de Deux y/o adiestramiento (introducción - debutantes) mínimo dos veces, su primera inscripción a 60cm será gratis (dependiendo del programa de apoyos de la Liga a la que pertenezca).

7.2.2 Si el jinete ha participado en Equifun 40 cm o 50cm mínimo dos veces, su primera inscripción a 60cm será gratis (dependiendo del programa de apoyos de la Liga a la que pertenezca)

7.3 Ejercicios:

7.3.1 El primer salto se podrá hacer con vara de trote
7.3.2 Debe haber inmovilidad para el saludo
7.4 Categorías
7.4.1 Jinetes menores de 12 años
7.4.2 Jinetes de 12 a 18 años
7.4.3 Jinetes mayores de 18 años
7.5 Juzgamiento: Ver la evaluación práctica de salto en el Anexo No. 4
7.6 Penalización:
7.6.1 El no realizar el alto para saludar al jurado: 4 puntos
7.6.2 No realizar el paso obligado de referencia: 4 puntos
7.6.3 Dos rehúses: eliminación del binomio.

Artículo 8 – Salto 70 cm

8 El objetivo principal de la prueba de 70cm es continuar la preparación de los jinetes para la disciplina de salto.
8.1 Para competir en la prueba de salto 70 cm los requerimientos mínimos y recomendados son:
8.1.1 Haber participado anteriormente en carrusel, Pax de Deux y/o adiestramiento (introducción - debutantes) mínimo dos veces.
8.1.2 Haber participado en Equifun mínimo dos veces
8.1.3 Haber participado en la prueba de salto 60 cm
8.2 Un caballo puede ser pasado máximo por 3 jinetes en una misma prueba, teniendo también en cuenta el número máximo de veces que pasa en todo el concurso.
8.3 No es permitido el ingreso del entrenador a la pista
8.4 Ejercicios:
8.4.1 Máximo 11 obstáculos con saltos verticales y óxeres
8.4.2 Una combinación
8.4.3 Puede tener pasos obligados de referencia
8.5 Categorías
8.5.1 Jinetes menores de 12 años
8.5.2 Jinetes mayores de 12 años
8.5.3 Jinetes mayores de 18 años
8.6 Juzgamiento: Esta será una prueba juzgada con dos fases. La primera fase del salto 1 al 6 y segunda fase del salto 7 al 11 que será juzgada con tiempo ideal. Todos los jinetes

podrán saltar todos los obstáculos así no hayan terminado la primera fase sin penalizaciones.

8.7 Penalización:

8.7.1 El no realizar el alto para saludar al jurado: 4 puntos

8.7.2 No realizar el paso obligado de referencia: 4 puntos

8.7.3 Dos rehúses: eliminación del binomio.

CAPÍTULO 3

PRUEBAS ESPECIALES PARA JINETES CON DISCAPACIDAD

Artículo 9 – Carrusel y Pax de deux

9 Jinetes con discapacidad cognitiva, física o visual.

9.1 Las evaluaciones para los jinetes con discapacidad tendrán ajustes razonables, los cuales podrá determinar el evaluador de acuerdo con las condiciones de la discapacidad.

9.2 Estos ejercicios son la base de la disciplina Para-Ecuestre. Desarrolla en el jinete en formación la creatividad, el uso del rectángulo, y la capacidad de memorizar una lección.

9.3 Se incluye juzgamiento de notas técnicas:

9.3.1 Distancias

9.3.2 Alineación

9.3.3 Armonía del equipo

9.3.4 Sumisión

9.3.5 Impulsión

9.4 Se incluye juzgamiento de notas artísticas:

9.4.1 Coreografía

9.4.2 Vestuario

9.4.3 Limpieza del equipo

9.4.4 Creatividad

9.4.5 Riesgos

9.4.6 Adaptación de la música

9.5 Para la realización del carrusel los requerimientos mínimos son:

9.5.1 El rectángulo será de 20x40 m

9.5.2 Mínimo 3 jinetes para el carrusel y máximo dos jinetes para el Pax de deux

9.5.3 El tiempo minutos de presentación para la coreografía libre es de mínimo 4 y máximo 6 minutos contados desde que el primer jinete ingresa al rectángulo y termina con el saludo final.

9.5.4 El saludo inicial es obligatorio

9.5.5 La lección con música debe mostrar: paso, trote, galope, alto y saludo. El trote y galope son opcionales.

9.6 Equipo permitido

9.6.1 Anexo No. 1 – Atalaje para semilleros

9.7 Juzgamiento: Ver Anexo No. 2 – Planilla de juzgamiento carrusel y *pax de deux*.

Artículo 10 – Equifun

10 Jinetes con discapacidad cognitiva.

10.1 Equifun es la base de la disciplina de salto. Desarrolla al jinete en diferentes formaciones como:

10.1.1 Habilidades de conducción, balance y control de la velocidad, así como la toma rápida de decisiones.

10.2 Es una prueba por equipos y se define por tiempo. El equipo ganador es aquel en el que sus tres mejores jinetes logran ejecutar el recorrido en el menor tiempo posible.

10.3 Para la realización de la prueba de Equifun los requerimientos mínimos son:

10.3.1 Equipos de mínimo 2 y máximo 3 jinetes

10.3.2 Utilizar alguno de los 18 tipos de obstáculos aprobados por la Comisión Técnica de Semilleros – Anexo No. 4 – Dieciocho obstáculos educativos para el desarrollo de clase y concursos de Equifun.

10.3.3 Tiempo de competencia: Se establece después del 4to jinete. Para niños menores de 8 años **NO** hay tiempo límite.

10.4 Categorías

10.4.1 Jinetes entre 8 y 12 años. Altura de los obstáculos hasta 40 cm

10.4.2 Jinetes entre 13 y 17 años. Altura de los obstáculos hasta 50 cm

10.4.3 Jinetes mayores de 18. Altura de los obstáculos hasta 60 cm

10.5 Juzgamiento: Ver Anexo No. 3 – Planilla de juzgamiento Equifun

10.6 Para esta prueba se podrán hacer "ajustes razonables" tanto a los obstáculos oficiales cómo al juzgamiento en lo relacionado a la intervención del entrenador en competencia.

Artículo 11 – Salto 50 cm

11 Jinetes con discapacidad cognitiva.

11.1 El objetivo principal de la prueba de 50cm es continuar la preparación de los jinetes para la disciplina de salto, de manera que inicien su participación de manera individual.

11.2 Se contará mínimo con 2 pistas educativas donde se juzgan a los jinetes en:

11.2.1 Balance

11.2.2 Conducción

11.2.3 Asiento

11.2.4 Posición

11.2.5 Presentación general

11.3 Para competir en la prueba de salto 50 cm los requerimientos mínimos y recomendados son:

11.3.1 Haber participado en Equifun mínimo dos veces

11.4 Un caballo puede ser pasado máximo por 3 jinetes en una misma prueba, teniendo también en cuenta el número máximo de veces que pasa en todo el concurso.

11.5 Ejercicios:

11.5.1 El primer salto se hace con vara de trote

11.5.2 Debe haber inmovilidad para el saludo

11.6 Categorías

11.6.1 Jinetes menores de 12 años

11.6.2 Jinetes mayores de 12 años

11.7 Juzgamiento: Ver la evaluación práctica de salto en el Anexo No. 4

11.8 Penalización:

11.8.1 El no realizar el alto para saludar al jurado: 4 puntos

11.8.2 No realizar el paso obligado de referencia: 4 puntos

11.8.3 Dos rehúses: eliminación del binomio.

Articulo 12 – Adiestramiento Para-Ecuestre

12 Su objetivo principal es continuar el desarrollo de los jinetes para la disciplina de adiestramiento Para-Ecuestre FEC, que entran a participar de manera individual.

12.1 Para competir en la prueba de adiestramiento Para-Ecuestre los requerimientos mínimos son:

12.1.1 Los jinetes con discapacidad física o visual mayores de 14 años deberán contar con una clasificación oficial realizada y avalada por clasificadores FEC para mayores de 14 años. Jinetes entre los 8 y 13 años concursarán con lecciones grado 6 que no requieren clasificación.

12.1.2 En esta prueba solo podrán participar jinetes con discapacidad física, visual o cognitiva comprobada y avalada ante la comisión técnica Para-Ecuestre FEC.

12.1.3 El rectángulo será de 20x40m o 20x60m

12.1.4 La utilización de vendas para el calentamiento de los caballos es opcional. **No es permitido el ingreso al rectángulo con las vendas y/o protectores puestos.**

12.1.5 El caballo podrá ser calentado en el paddock por el entrenador.

12.1.6 La lección podrá ser dictada desde fuera del rectángulo y el dictado sólo se referirá al texto de la lección.

12.1.7 Las lecciones para personas con discapacidad visual tendrán guías auditivas en cada letra

12.1.8 La lección podrá hacerse con o sin guía de acuerdo con la posibilidad que dé la lección elegida.

12.2 Categorías:

12.2.1 8 – 12 años (hasta el año en que cumplen 12)

12.2.2 12 – 18 años (hasta el año en que cumplen 18)

12.2.3 Mayores de 18 años

12.3 Se utilizarán lecciones diferentes durante el año que se determinarán en coordinación entre la Comisión Técnica de Semillero y la Comisión Técnica de Adiestramiento Para-Ecuestre de la FEC y de acuerdo con la solicitud de los entrenadores.

12.4 Equipo permitido:

12.5 Bridones aprobados por el reglamento FEC y FEI para adiestramiento Para-Ecuestre en las categorías inferiores.

CAPÍTULO 4

ESCALAFÓN

Artículo 13 – Escalafón

13 Las Ligas se harán responsables de mantener actualizado un Escalafón. El Comité Organizador de cada evento tendrá máximo 15 días para enviar resultados para ingresar al Escalafón.

13.1 La posición que ocupa el jinete en la clasificación general del nivel de formación en el que participa, dependerá de los puntos obtenidos de acuerdo con la siguiente tabla:

CARRUSEL	ADIESTRAMIENTO
Escalafón x Escuela de Formación o Club El escalafón se obtiene por la suma de los **puntos*** logrados por el EQUIPO de Carrusel que representa cada Escuela o Club durante el año. A mayor puntaje mejor ranking para la Escuela o Club. *Sistema de puntos: 1 punto = 1% x 10 Ejemplo: Un jinete que obtiene 72%, sus puntos serán 7,2	Escalafón x Jinete El escalafón se obtiene por la suma de los **puntos*** logrados por el JINETE en las lecciones durante el año. A mayor puntaje mejor ranking para el jinete. *Sistema de puntos: 1 punto = 1% x 10 Ejemplo: Un jinete que obtiene 72%, sus puntos serán 7,2

EQUIFUN	SALTO
Escalafón x Jinete El escalafón se obtiene por la suma de los **puntos*** logrados por el JINETE (miembro del EQUIPO de la Escuela o Club) en las pruebas durante el año. A mayor puntaje mejor ranking para el jinete. *Sistema de puntos:	Escalafón x Jinete El escalafón se obtiene por la suma de los **puntos*** logrados por el JINETE en las pruebas durante el año. A mayor puntaje mejor ranking para el jinete. *Sistema de puntos:

EQUIFUN		SALTO	
1er puesto = 10 pts.	2° puesto = 8 pts.	0 faltas = 10 pts.	4 faltas = 8 pts.
3° puesto = 6 pts.	4° puesto = 4 pts.	8 faltas = 6 pts.	12 faltas = 4 pts.
5° puesto = 2 pts.	6° o más puesto = 0	Eliminación = 0 pts.	
Los puntos que obtiene el jinete se logran por el puesto ocupado por su EQUIPO durante cada prueba.		Exceso de tiempo = menos 0.5 pts. En caso de que el exceso de tiempo elimine los puntos posibles, para efectos del escalafón, el jinete tendrá un puntaje de cero puntos para esta competencia.	

MINI EVENTING		
<u>Escalafón x Jinete</u> El escalafón se obtiene por la suma de los **puntos*** logrados por el JINETE en las pruebas durante el año. A mayor puntaje mejor ranking para el jinete. *Sistema de puntos: Los puntos que obtiene el jinete se logran por el puesto ocupado durante cada prueba.		
1er puesto = 10 pts.	2° puesto = 8 pts.	3er puesto = 6 pts.
4° puesto = 4 pts.	5° puesto = 2 pts.	6° o más puesto = 0 pts.

CAPÍTULO 5

REQUISITO PARA INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE SEMILLEROS

Artículo 14 – Los caballos

14 Los caballos deben ser caballos y/o ponis mayores de 4 años, inscritos a algún semillero (ver Artículo 16).

14.1 No se permite la presencia de caballos enteros en los eventos de semilleros

14.2 Los caballos podrán pasar máximo 6 veces en un día.

14.3 Está a discreción del entrenador repartir esta cantidad de pasadas dentro de las pruebas organizadas cada día.

Artículo 15 – Ser un semillero ecuestre o escuela de formación

15 Un semillero formalmente establecido (Academias, Escuelas de Formación, Centros Ecuestres, Semilleros de Clubes, entre otros) son lugares cuyo objetivo es la enseñanza de las bases teórico-prácticas del deporte ecuestre fundamentadas en el “modelo de aprendizaje en pedagogía activa y lúdica de Galopes y poni club de la FEC”, y sus diferentes modalidades. Los semilleros están reconocidos por su Liga, y en el caso de centros ubicados en regiones que no tienen una liga ecuestre, el semillero o escuela de formación deberá contar con la aprobación del ente deportivo departamental correspondiente como centro/escuela de Formación.

Artículo 16 – Jinetes de semilleros

16 Para pertenecer a un semillero ecuestre, es obligatorio registrarse en la Liga correspondiente, o directamente en la plataforma si su departamento no tiene liga.

16.1 El registro en la plataforma le da al jinete los siguientes beneficios: aparecer en el escalafón de su categoría y consultar los resultados de participación después de cada concurso.

16.2 Los jinetes en su etapa de formación idealmente desarrollan sus capacidades y conocimiento según los niveles siguientes presentando los diplomas en donde se demuestran sus conocimientos y habilidades por cada nivel. (Las edades acá propuestas son una guía, niños de mayor edad también podrán y deberán adquirir estas habilidades).

CAPÍTULO 6

UNIFORME

Artículo 17 – Uniforme

17 Para menores de 18 años botas negras o polainas

17.1 Breeches del color del uniforme del semillero

17.2 Camiseta tipo polo o camisa con cuello (preferiblemente el uniforme del semillero al que pertenecen)

17.3 Casco de seguridad de su talla y correctamente ajustado.

17.4 Fusta (Opcional).

17.4.1 Para la prueba de salto la longitud permitida por la FEC es de 75 cm longitud y para adiestramiento de 120 cm

17.5 Para las pruebas de Mini Eventing se requiere el uso del chaleco de seguridad.

17.6 Durante la participación y la premiación es obligatorio para los jinetes el uso adecuado del uniforme inscrito por cada semillero.

17.7 Breeches, camisa de su respectivo club, botas y casco.

CAPÍTULO 7

REQUISITOS SANITARIOS

Artículo 18 – Requisitos sanitarios

18 Para el ingreso de todos los caballos al sitio del concurso, se requiere esquema sanitario FEC completo según la circular FEC número 014-2023, la cual deberá ser entregada al funcionario del ICA y/o la persona encargada por los organizadores del concurso, sin el cumplimiento de este requisito ninguna escuela, Academia o Semillero podrá participar en el evento.

18.1 Los caballos de semilleros deberán tener microchip y mantener su esquema de vacunación al día según el esquema sanitario FEC - ICA.

18.1.1 Para los dos primeros concursos del caballo se permitirá el acceso con guía de movilización acompañada de CERTIFICACIÓN expedida por Veterinario avalado FEC – ICA en la cual conste que el caballo tiene el esquema sanitario FEC completo y vigente. A partir del tercer concurso el caballo debe presentar PASAPORTE FEC vigente con esquema sanitario FEC completo.

18.1.2 Anexo 6 circular FEC número 014 – 2023 Exigencias Sanitarias (Será reemplazada en caso de que la FEC actualice las condiciones)

CAPÍTULO 8

REQUERIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN CONCURSO

Artículo 19 – Organización de un concurso

19 Los siguientes son los requerimientos mínimos para un concurso de semilleros:

CANTIDAD	PRIMEROS AUXILIOS	CANTIDAD	JURADOS
1 1 1 1	• Ambulancia • Médico • Veterinario • Herrero	1 1 1 1 2 1 1	• Juez de paddock para cada día • Juez de salto • Juez Equifun • Juez de adiestramiento y carrusel • Jurado de cómputo adiestramiento • Secretaria salto • Secretaria adiestramiento
CANTIDAD	**PERSONAL DE APOYO**	**CANTIDAD**	**SONIDO**
1 1 2	• Patinador (rectángulo adiestramiento) • Auxiliar entrada y salida rectángulo • Auxiliar entrada y salida pista de salto	1 1 1 1 5	• Sonidos (instalados 1 hora antes de iniciar las pruebas) • Micrófono inalámbrico • Micrófono alámbrico para cada jurado • Megáfono • Radios de comunicación con baterías
CANTIDAD	**ACCESORIOS**	**CANTIDAD**	**PLANILLAS**

1 1 3 2 1 1 5 2 Varias 1 1 1	● Casetas jurado ● Campana ● Mesas para jueces con dos sillas por mesa ● Cronómetro manual ● Rueda métrica ● Calculadora ● Esferos ● Liquid paper ● Hojas en blanco ● Cosedora ● Zapatas de seguridad ● Material de equifun según croquis ● Cronómetro digital visible	1 3 2 1 por participante 5	● Planillas del concurso (planillas de: salto, adiestramiento, equifun, carrusel) ● Copia de las bases (una en cada jurado) ● Copia de los croquis (de cada categoría salto equifun) ● Copia de las lecciones de adiestramiento y equifun) ● Órdenes de participación

19.1 Se aceptan inscripciones de última hora. El valor lo determinará la comisión para cada año.

19.2 El comité organizador de cada evento podrá realizar diferentes tipos de pruebas siempre y cuando estén autorizadas por la Comisión Técnica Nacional de Semilleros.

19.3 Se recomienda al Comité Organizador del evento tener escarapelas o diplomas de participación para todos los niños que participan en las pruebas y dar medallas, copas, trofeos o escarapelas adicionales a los ganadores de las diferentes categorías.

19.4 Se realizará una reunión técnica en la semana antes del concurso con todos los profesores, organizadores y delegado para aclarar y recordar dudas y normas del evento.

CAPÍTULO 9

AUTORIDADES TÉCNICAS

Artículo 20 – Delegado técnico

20 El Delegado Técnico es un representante directo ante la organización general de concurso y actuará en los concursos como autoridad técnica.

20.1 Será nombrado por la Liga / Comité Organizador correspondiente de la escuela organizadora, con base en una lista de personas idóneas y capacitadas que para tal efecto se actualizará anualmente.

20.2 El Club Organizador podrá sugerir a la CTNS/Ligas el nombre del Delegado Técnico.

20.3 Las funciones de un Delegado Técnico son, entre otras:

20.3.1 Vigilar el cumplimiento de los estatutos y del reglamento vigente

20.3.2 Visitar con anterioridad la sede de cada concurso para revisar la condición de las pistas (de todas las categorías de semilleros) y hacer las recomendaciones necesarias al Comité Organizador.

20.3.3 Revisar las condiciones en que están los caballos participantes y asegurarse que cumplan con normas de bienestar animal.

20.3.4 Recibir, antes del reconocimiento de la pista por los competidores, la pista correspondiente y modificar los obstáculos y recorridos que a su juicio considere antitécnicos o antideportivos.

20.3.5 Comunicar al Jurado, antes de iniciar una prueba o durante su desarrollo si se incumplen los Reglamentos, las Bases Técnicas del concurso, o no se acatan las modificaciones que él ordenó, con el fin de cancelarla o suspenderla.

20.3.6 Vigilar el cumplimiento de los horarios.

20.3.7 Exigir al Diseñador de Pista la entrega de los croquis, antes del reconocimiento de la pista por los competidores.

20.3.8 Verificar antes del concurso que se hayan ejecutado las recomendaciones consignadas en la visita Técnica, para la adecuada organización del concurso y verificar que los pisos estén en buenas condiciones y no impliquen riesgo para los jinetes.

Artículo 21 – Jueces

21 Existen 4 tipos de jueces para las diferentes pruebas de Semilleros

21.1 Juez de Salto: Aquella persona capacitada para juzgar los Concursos de Salto y actuará como Presidente del jurado.

21.2 Juez de Adiestramiento: Es aquella persona capacitada para juzgar los Concursos de Adiestramiento, Pax de Deux, Carrusel y actuará como Presidente del jurado.

21.3 Juez de Equifun: Deberá realizar capacitación para esta modalidad y desarrollar práctica como auxiliar de juez de equifun en cuatro concursos de semilleros.

21.4 Auxiliares: Son aquellas personas que se inician como colaboradores de los jurados para adquirir conocimientos en cuanto a juzgamiento e iniciar su carrera como autoridades en los eventos.

21.5 Steward / Juez de Paddock: Es aquella persona capacitada para actuar en el paddock como Comisario/Steward en concursos y campeonatos tanto de Salto, Adiestramiento, Equifun y Carrusel. Corresponde a este decidir respecto a las modificaciones del orden de participación.

21.6 En caso de que lo amerite, los jueces están en total libertad de definir una “monta peligrosa”, razón por la cual pueden retirar al binomio y hablar tanto con su entrenador como con sus padres, para explicar la razón de la decisión.

ANEXO NO. 1 – ATALAJE PARA SEMILLEROS

Atalaje permitido:

1 – Martingala con anillo rienda con tapón móvil 	**2 – Collar de pecho** 	**3 – Martingala fija en boquilla francesa sin elástico**
 4 – Riendas de Pliegue con anillo de goma o conector elástico	**5 – Disco de goma para freno** 	**6 – Oculta boquillas**
7 – Anti pasa lenguas 	 **8 – Pelham con Alianza – Alianza que vincula el anillo superior e inferior con las riendas en el centro de las alianzas – Las alianzas deben ser regulables y deben permitir que las riendas puedan deslizar. También se permite conexión sin alianza. (ver abajo).**	 **9 – Pessoa con Alianza – Alianza que vincula el anillo superior e inferior con las riendas en el centro de las alianzas – Las alianzas deben ser regulables y deben permitir que las riendas puedan deslizar. También se permite conexión sin alianza (ver abajo).**

 10 – Elevador con Alianza – Alianza que vincula el anillo superior e inferior con las riendas en el centro de las alianzas – Las alianzas deben ser regulables y deben permitir que las riendas puedan deslizar. También se permite conexión sin alianza (ver abajo).	 **11 – ~~Brida~~ Bridón sin embocadura**	 **12 – Grupera**
 13 – Cubre silla	 **14 – Orejeras sin tapones**	 **15 – Protectores para Salto y EquiFun. En Adiestramiento y Para Ecuestres se pueden usar en calentamiento, pero no en Rectángulo de competencia.**
 16 – Vendas para Salto y EquiFun. En Adiestramiento y Para Ecuestres se pueden usar en calentamiento, pero no en Rectángulo de competencia.	 **17 – Cola trenzada**	 **17 – Cola recogida**

19 – Tacos para herradura

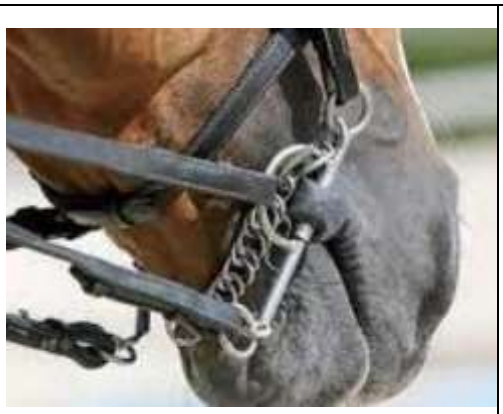

20 – Pelham sin alianzas

21 – Pessoa sin alianzas

22 – Elevador sin alianzas

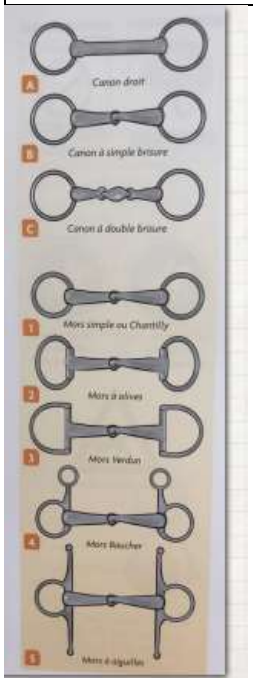

23 – Filetes autorizados

Atalaje NO permitido

1 – Martingala fija en muserola alemana

2 – Gogue

3 – Chambón

4 – Hackamore

5 – Brida con palanca y filete con doble rienda

ANEXO NO. 2 – PLANILLA DE JUZGAMIENTO DE CARRUSEL Y PAX DE DEUX

Nombre del jinete: _____Caballo: _____

Club / Escuela de formación: _____ Fecha: _____

Lección para ejecutar en rectángulo de 60x20cm o 20x40cm

Puntaje máximo 200 puntos – Mínimo 4 y máximo 5 minutos para Pas De Deux – Mínimo 4 máximo 6 minutos para Carrusel

Figura	Movimientos	Nota sobre 10	Coeficiente	Tabla de puntos	
1	Paso		1		
2	Trote		1		
3	Galope		1		
4	Entrada – Final - Saludo		1		

NOTAS DE LA PRESENTACIÓN

Técnicas

1	Distancia y alineación		2		
2	Armonía del equipo		2		
3	Sumisión		2		
4	Impulsión		2		

Artísticas

1	Coreografía		2		
2	Vestimenta / Limpieza del equipo		2		
3	Creatividad y Riesgos		2		
4	Adaptación de la Música		2		
	Puntos para deducir por exceder el tiempo - 2 puntos del total de la presentación artística		Menos 2		
	Total General				

La lección comienza desde que el primer miembro del equipo entra a la pista

y se termina cuando los jinetes hacen el saludo final.

NOMBRE Y FIRMA DEL JUEZ_____

ANEXO NO. 3 – PLANILLA DE JUZGAMIENTO DE EQUIFUN

Nombre del jinete: _____Caballo: _____

Club / Escuela de formación: _____ Fecha: _____

OBSTÁCULOS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Una falta en el obstáculo (vara en el piso, pelota abajo o circulo antes de saltar, rehúse) + 20 seg.										
Falta sobre el mismo obstáculo + 5 seg. Adicionales										
Obstáculo destruido durante el primer intento de saltar, y destruido de manera que debe ser rearmado otra vez + 40 seg										
No pasar o no entrar por entre las banderas rojas y blancas de entrada y/o salida + 40 seg.										
Obstáculo no realizado por primera vez y no vuelto a intentar (por ejemplo, en el slalom no hace todos o en el circulo no pasa por todos los conos.) + 40 seg.										
Obstáculo no realizado por 1ª vez, pero vuelto a intentar y realizado bien + 0 seg de penalización										
Obstáculo no realizado por segunda vez y el jinete sigue al siguiente + 20 seg.										
Eliminación: Error de recorrido, caída del jinete, sobrepasar 2 veces el tiempo de referencia, tres obstáculos destruidos, entrenador que habla o va a la pista a ayudar.										
Tiempo		**Tiempo Total**								
Total de faltas		**Clasificación Final:**								

Nombre y Firma del Juez: _____

Consideraciones:

- Si el jinete hace slalom y pierde uno y el jinete vuelve a entrar por las puertas entonces no se penaliza solo se le cuenta el tiempo
- Si en la Z por ejemplo ellos cambian su decisión, es decir inician saltando y luego quieren cambiar a ir alrededor, deben iniciar nuevamente por las puertas y no hay penalización. Si cambian en la mitad penalizan 40 seg.
- Si en el laberinto sobrepasa un paso la penalización son 20 seg. y si el caballo se cruza todo, la penalización es de 40 seg

ANEXO NO. 4 – FORMATO DE EVALUACIÓN SALTO EN SEMILLEROS

PRUEBA: _____ FECHA: _____

NOMBRE: _____ EDAD: _____

CABALLO: _____CLUB/ESCUELA: _____

POSICIÓN DEL CUERPO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIÓN
Asiento: Profundo, relajado y centrado.		
Brazos: Relajados con un codo flexible, manos en posición correcta, riendas bien cogidas.		
Piernas: Talones abajo, pierna en línea recta con hombro, cadera y talón		
Monta de salto: Asiento del jinete cerca de la silla, estribos a altura adecuada para poder realizar la monta de salto, tronco ligeramente hacia adelante, brazos siguiendo movimiento hacia adelante, no descargar manos sobre cabeza del caballo, monta de salto en los 3 aires, aplicación de ayudas en la monta		
CONDUCCIÓN		
Balance y Ritmo: Levantarse, ponerse en suspensión, sincronizar aires del caballo		
Utilización de las ayudas: Naturales: peso, piernas, riendas y voz. Artificiales: fusta y espuelas		
Presentación del binomio		
TOTAL		
DESCUENTO EQUIFUN:		
CALIFICACIÓN TOTAL:		

Los 7 ítems arriba mencionados tienen cada uno un valor máximo de 14 puntos, donde 14 se considera una excelente calificación y 1 se considera a una deficiente calificación. Esta puntuación será máxima de 100 puntos.

NOMBRE Y FIRMA DEL JUEZ: _____

ANEXO NO. 5 – DIECIOCHO OBSTÁCULOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE CLASE Y CONCURSOS DE EQUIFUN

Obstáculo 1: La herradura

Objetivo: Cruzar o pasar el obstáculo por una de las tres opciones propuestas

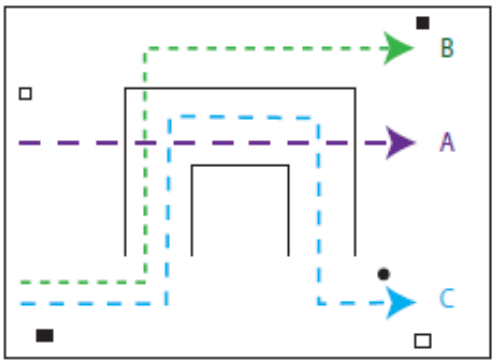

Características

Las tres opciones de este obstáculo son:

- A: Cae y salta, alrededor de 3 m
- B: Un poco más alta que la opción A, distancia de entrada alrededor de 1,5 m
- C: Efectuar la Chicane

El jinete no puede cambiar de opción en medio de la realización del ejercicio

Las opciones A y B utilizan menos tiempo

Materiales y dispositivo:

- 2 puertas con banderín rojo
- 2 puertas con banderín blanco
- 1 número
- 4 soportes o cubos
- 4 cubos o listones
- 6 varas de 4m
- 2 varas o listones de 2m y 2 de 1m

Obstáculo 2: La locomotora

Objetivo: Cruzar o pasar el obstáculo realizando los saltos o a través de la puerta

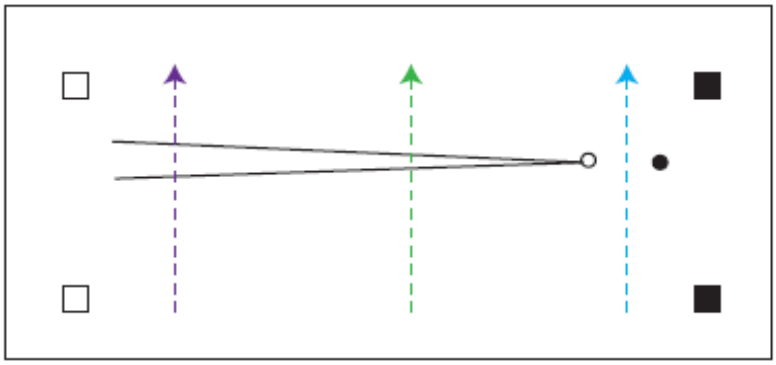

Características

- El dispositivo puede estar constituido por varas móviles o elementos naturales tales como troncos, de niveles sucesivos y de dificultad, que terminan con una salida
- Los jinetes pueden elegir si saltar o no
- La puerta se debe posicionar afuera y hacer perder tiempo para llegar al siguiente dispositivo

Materiales y dispositivo:

- 2 puertas con banderín rojo
- 2 puertas con banderín blanco
- 1 número
- 4 soportes o cubos
- 7 varas
- 2 conos

Obstáculo 3: La serpiente

Objetivo: Realizar el obstáculo cruzando los 3 saltos o el recorrido impuesto

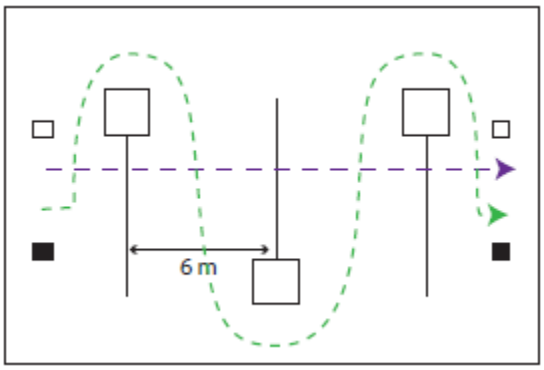

Características

- Cada salto se encuentra a una distancia de una batida
- Hay dos posibilidades de realizar esta línea:
  - A través de los saltos
  - Haciendo el slalom
- El jinete debe centrar los saltos para tener una alta regularidad
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 2 puertas con banderín rojo
- 2 puertas con banderín blanco
- 1 número
- 3 soportes o cubos
- 4 cubos o listones
- 3 varas

Obstáculo 4: La línea

Objetivo: Cruzar o pasar el obstáculo realizando los saltos o pasando a través de las puertas

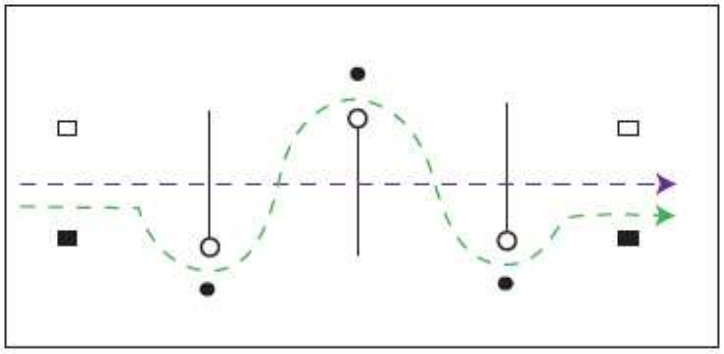

Características

- Cada salto se encuentra a una distancia de una batida. El perfil del obstáculo es a decisión del entrenador.
- La distancia es de 6 m aproximadamente
- Los jinetes que deciden no saltar deben pasar por las puertas
- La disposición de las puertas debe retrasar al jinete

Materiales y dispositivo:

- 2 puertas con banderín rojo
- 2 puertas con banderín blanco
- 1 número
- 6 candelabros o cubos
- 6 varas de 2 a 3 metros
- 6 conos

Obstáculo 5: El laberinto

Objetivo: Respetar el obstáculo sin desplazar las varas, pisar fuera del laberinto ni tumbar las bolas

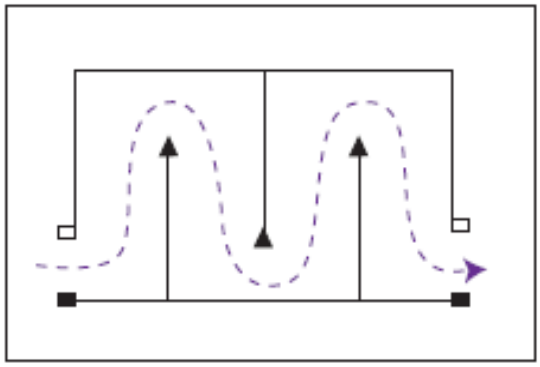

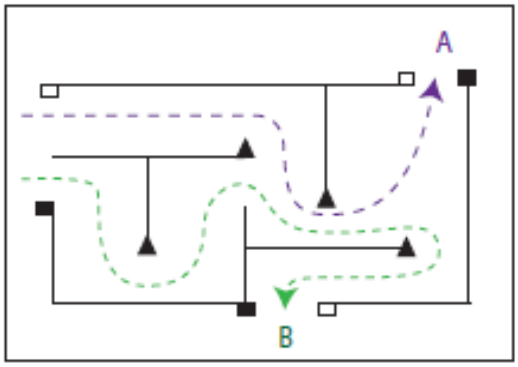

Características

- De 1 a 1.50 m entre varas
- Se recomienda que las varas se encuentren elevadas
- Para el obstáculo dos la opción A es más fácil, pero no debe dar acceso más rápido al obstáculo siguiente
- El recorrido del laberinto puede ser modificado siempre y cuando se conserve su espíritu.
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 2 a 3 puertas con banderín rojo
- 2 a 3 puertas con banderín blanco
- 1 número
- 9 o 12 varas
- 18 o 24 soportes
- 3 o 5 conos
- 3 o 5 bolas

Obstáculo 6: Las puertas

Objetivo: Cruzar o pasar las puertas en línea recta

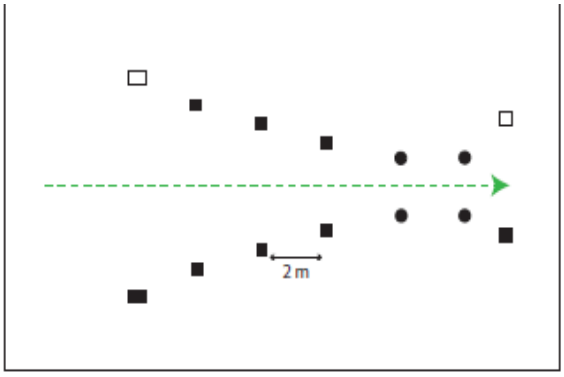

Características

- La distancia entre los soportes es de 2 m, a lo largo es de 3 m en el inicio u de 80 cm al final
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 2 puertas con banderín rojo
- 2 puertas con banderín blanco
- 1 número
- 6 soportes o postes de señalización
- 4 conos
- 4 bolas

Obstáculo 7: El swing

Objetivo: Cruzar o pasar los conos en línea curva sin tumbar las bolas

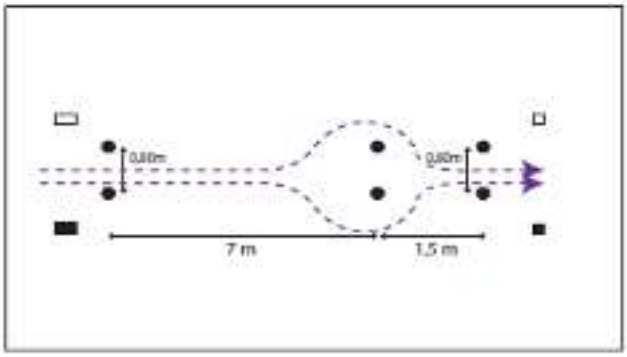

Características

- La posibilidad de elegir las distancias para facilitar el obstáculo
- Las distancias entre las puertas son de 80 cm aproximadamente y de 7 m / 1.50 m a lo largo
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 2 a 3 puertas con banderín rojo
- 2 a 3 puertas con banderín blanco
- 1 número
- 6 conos
- 6 bolas

Obstáculo 8: El slalom

Objetivo: Realizar el slalom entre los obstáculos

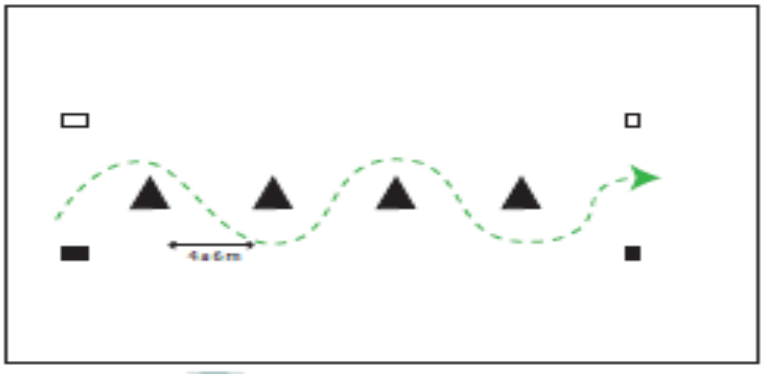

Características

- Obstáculos de muy simple construcción y uso
- Las puertas están situadas a 2 m del primer y último obstáculo
- Los intervalos entre cada obstáculo son de 4 a 6 m dependiendo del nivel
- Posibilidad de poner la puerta a un lado para la entrada
- Posibilidad de mover los soportes para acentuar los giros
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 2 puertas con banderín rojo
- 2 puertas con banderín blanco
- 1 número
- 4 soportes, conos u otro

Obstáculo 9: El trébol

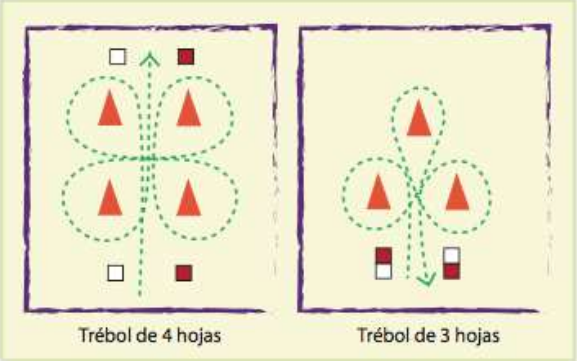

Características

- Hay entre 6 y 9 m entre los elementos que están puestos diagonalmente
- El sentido en el que se hace el recorrido es el siguiente
    - Trébol de cuatro hojas
      I D D I
    - Trébol de tres hojas
      I D D
      *I: izquierda. D: derecha
- Se puede instalar en cada caneca una letra o un número para ayudar al jinete a hacer el recorrido
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 2 soportes o canecas con banderín rojo
- 2 soportes o canecas banderín blanco
- 3 o 4 números o letras
- 3 o 4 conos

Obstáculo 10: El remolino

Objetivo: Hacer un espiral comenzando por el círculo grande y después por el pequeño

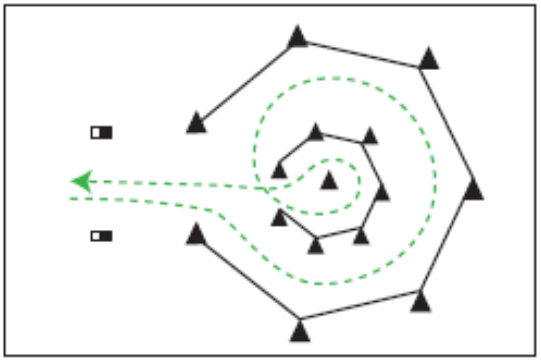

Características

- Una distancia de 4 a 4.5 m desde el centro hasta el círculo exterior y una distancia de 2.5 a 3 m desde el centro al círculo interior.
- Este obstáculo requiere material específico. Los conos deben ser perforados para fijar las varas
- El jefe de pista puede decidir cuál círculo se debe realizar primero y a qué mano.
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 1 puerta con banderín rojo
- 1 puerta con banderín blanco
- 1 número
- 7 conos grandes
- 7 conos pequeños
- 11 tubos de PVC pintados de colores (6 de 2 m y 5 de 1 m)
- 1 bola

Obstáculo 11: El circular

Objetivo: Efectuar una vuelta del diámetro impuesto pasando por las 6 puertas

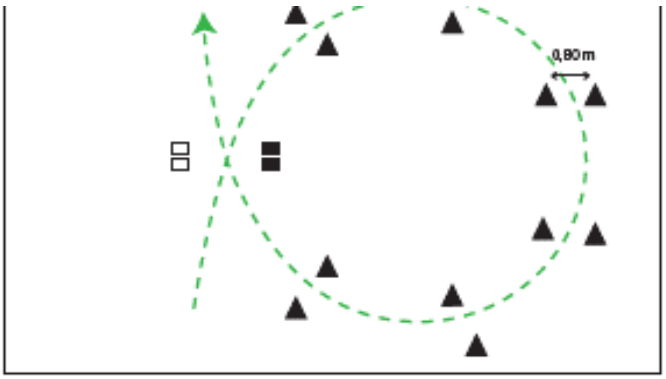

Características

- La medida mínima del radio debe ser de 4 m.
- El tamaño del círculo y la velocidad es elección del organizador
- El espacio entre los conos debe ser de 0.8 m aproximadamente.
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 1 puerta con banderín rojo
- 1 puerta con banderín blanco
- 1 número
- 12 conos
- 12 bolas

Obstáculo 12: El lazo

Objetivo: Tomar el aro, dar una vuelta alrededor del cono y devolver el aro a su lugar

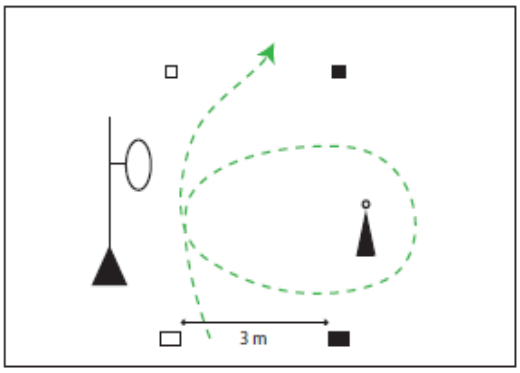

Características

- Se recomienda que el aro esté a la altura del dorso del caballo
- El sentido de la vuelta puede ser elegido por el jinete o el jefe de pista
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 2 puerta con banderín rojo
- 2 puerta con banderín blanco
- 1 número
- 1 soporte
- 1 cono
- 1 aro o cuerda

Obstáculo 13: La plaza

Objetivo: Hacer el recorrido de la plaza pasando por las cinco puertas

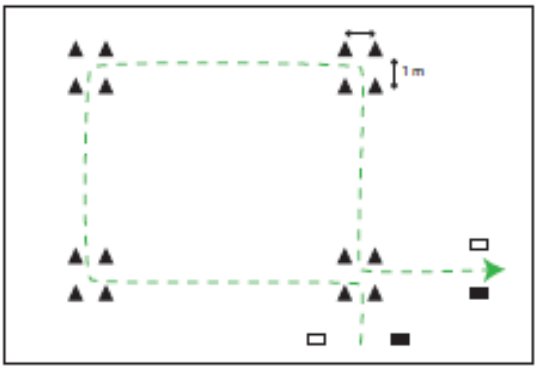

Características

- El tamaño de la plaza y la velocidad del recorrido serán determinadas por el jefe de pista
- La distancia entre los conos debe ser de 1 m aproximadamente
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 2 puerta con banderín rojo
- 2 puerta con banderín blanco
- 1 número
- 16 conos
- 16 bolas

Obstáculo 14: La campana

Objetivo: Al hacer sonar la campana el jinete valida el recorrido de la pista

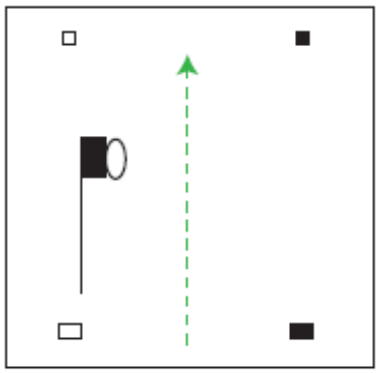

Características

- Pasar por la campana sin hacerla sonar corresponde a una falta del recorrido
- La ubicación de las banderolas de entrada y salida determina la dificultad del recorrido.
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 2 puerta con banderín rojo
- 2 puerta con banderín blanco
- 1 número
- 1 soporte
- 1 campana

Obstáculo 15: La zeta

Objetivo: Cruzar o pasar los obstáculos en línea recta o en forma de Z

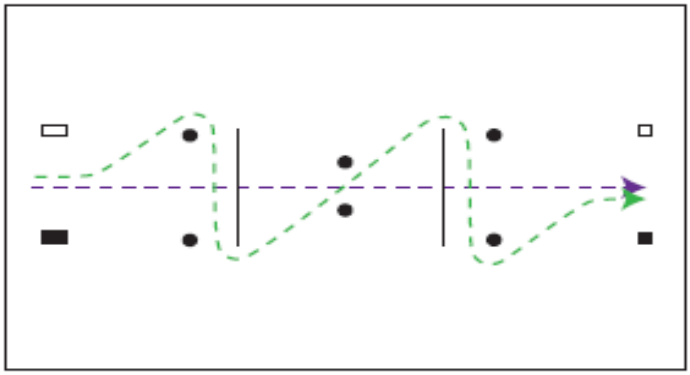

Características

- Cada salto está separado por una batida
- Posicionar la entrada y salida de forma paralela a los saltos
- La distancia entre los conos del centro debe ser de 1 m
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 2 puerta con banderín rojo
- 2 puerta con banderín blanco
- 1 número
- 4 soportes
- 4 varas
- 6 conos
- 6 bolas

Obstáculo 16: El jardín

Objetivo: Cruzar o pasar el obstáculo sin tumbar las plantas

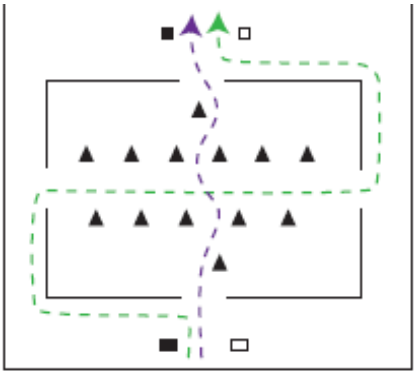

Características

- El tamaño del jardín y la distancia entre las plantas es a elección del jefe de pista
- Organizar el obstáculo de tal manera que la directa (más corta) sea el slalom y la vía larga sea un corredor más largo
- El jardín se puede hacer con conos elevados, juguetes inflables, etc.
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 2 puerta con banderín rojo
- 2 puerta con banderín blanco
- 1 número
- 13 plantas o conos con bolas
- 8 varas

Obstáculo 17: El ocho

Objetivo: Hacer un recorrido en forma de ocho pasando por las 8 puertas

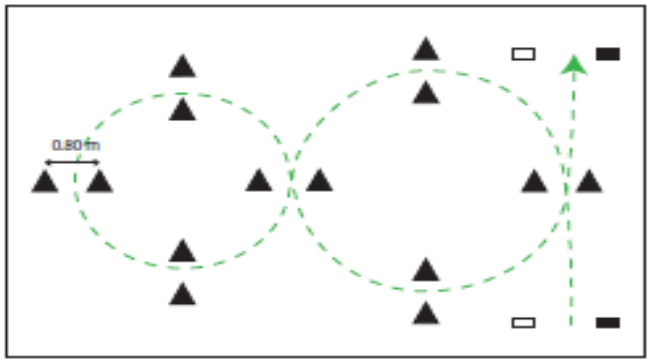

Características

- El círculo debe tener un radio mínimo de 4 m
- El tamaño de los círculos será determinado por el jefe de pista al igual que la velocidad del recorrido
- Un círculo puede ser más grande que el otro
- La distancia entre los conos debe ser de 0.8 m aproximadamente
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 2 puerta con banderín rojo
- 2 puerta con banderín blanco
- 1 número
- 14 conos
- 14 bolas

Obstáculo 18: El dilema

Objetivo: Cruzar o pasar el obstáculo por una de las dos opciones propuestas

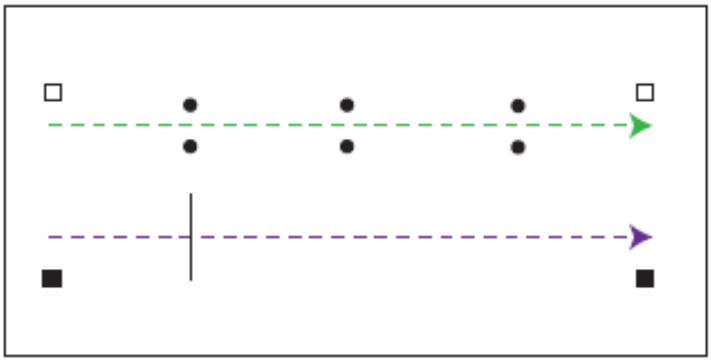

Características

- Cada puerta tiene entre 60 y 80 cm y están a una distancia de 1 a 2 m entre ellas
- Las distancias son dadas a título indicativo y pueden ser adaptadas por el jefe de pista.

Materiales y dispositivo:

- 2 puerta con banderín rojo
- 2 puerta con banderín blanco
- 1 número
- 6 conos
- 6 bolas
- 2 soportes
- 1 vara

ANEXO NO. 6 – CIRCULAR FEC No 014 -2023 EXIGENCIAS SANITARIAS

Federación Ecuestre de Colombia

CIRCULAR F.E.C. No. 015-2023
Bogotá, 06 marzo de 2023

PARA:	LIGAS ECUESTRES AFILIADAS, COMISIÓN TÉCNICA DE SEMILLEROS, COMISIÓN TÉCNICA DE ENDURO
DE.	SECRETARIA GENERAL F.E.C FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA
REF:	**DOCUMENTOS PARA INGRESO A CONCURSO DE SEMILLEROS Y PROMOCIONALES DE ENDURO**

Muy atentamente informamos los documentos requeridos para el ingreso de caballos a los concursos de semilleros y a promocionales de enduro:

1- PASAPORTE FEC con vigencia 2023 de la FEC y del ICA con esquema sanitario FEC completo.

2- Para los dos primeros concursos de cada caballo se le permitirá el acceso con guía de movilización acompañada de CERTIFICACION expedida por Veterinario avalado FEC- ICA en la cual conste que el caballo tiene el esquema sanitario FEC completo y vigente. A partir del tercer concurso el caballo debe presentar PASAPORTE FEC vigente con esquema sanitario FEC completo.

3- Todos los caballos deben tener microchip de 15 dígitos, para su correcta identificación.

4- La Liga / Club organizador debe remitir a la Comisión Veterinaria FEC dentro de los ocho días posteriores al concurso el listado de caballos admitidos, su número de microchip en cada concurso con pasaporte y listado de los admitidos, su número de microchip con guía + certificación veterinaria.

Adjuntamos Circular 014-2023 (actualización a la circular 027-02-19) donde encuentra el esquema sanitario FEC.

Atentamente,

Rosario García C.

ROSARIO GARCIA DE MARTINEZ
Secretaria General

Federación Ecuestre de Colombia
Calle 98 # 21 -36 Of. 602, Bogotá
Tel: (57)(1) 6181276 – (57) 310 8655335
www.fedecuestre.com - info@fedecuestre.com

ANEXO NO. 7 – MONTA PELIGROSA EN LOS EVENTOS DE SEMILLLEROS

Se entiende como monta peligrosa, la conducta inaceptable que pone en riesgo la seguridad del jinete, del caballo o de otros competidores. Los entrenadores son responsables de PREVENIR la monta peligrosa de sus alumnos, deben usar las herramientas pedagógicas y técnicas necesarias durante el recorrido de la pista y en el paddock para darle la instrucción precisa a sus alumnos. La monta peligrosa puede manifestarse de varias formas y conllevará las consecuencias que se establecen a continuación.

Sin limitarse, algunos ejemplos de monta peligrosa son:

- Velocidad excesiva sin control.
- Abordar un obstáculo de forma temeraria .
- Golpear al caballo de forma abusiva o innecesaria.
- Ignorar las condiciones del evento relacionadas con el paddock, el piso, el clima, el entorno, o el estado de salud del caballo.
- Repetidos intentos imprudentes sobre un obstáculo tras una reusada o caída en el paddock o tras una reusada en la pista.
- Forzar a un caballo claramente agotado o lesionado a saltar.
- Las caídas constantes de un jinete, en un periodo de 6 meses y que se repitan en pista o en paddock tres veces durante ese período de tiempo.

De las consecuencias por monta peligrosa en los eventos de semilleros:

La monta peligrosa puede ser sancionada por el presidente del jurado , por el delegado técnico o por el steward con:

- Advertencia verbal.
- Advertencia escita
- Tarjeta amarilla en caso de haber recibido 3 advertencias y reincidir en la monta peligrosa.
- Descalificación o eliminación inmediata.

Ayudas excesivas de los entrenadores:

Los entrenadores deben ser responsables de sus actuaciones, en ese sentido usaran las herramientas pedagógicas y técnicas necesarias durante el recorrido de la pista y en el paddock para darle la instrucción precisa a sus alumnos. Por lo tanto, las ayudas excesivas de los entrenadores que desnaturalicen la participación del jinete y lo pongan en riesgo o pongan en riesgo al caballo o lo conduzcan a comportamientos antideportivos en busca de un resultado, están prohibidas.

Se deberá prestar especial atención al uso de estas ayudas excesivas que se utilicen indebidamente con los jinetes de semilleros (categorías de iniciación o formación) .

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Gritos excesivos: No está permitido el gritar de forma excesiva y constante durante el recorrido del jinete, buscando obtener mayor velocidad en su presentación en pro de un resultado.
2. Intervención excesiva: No está permitido señalarle el recorrido al jinete más de una vez luego de inicia su participación para lograr un resultado.
3. Maltrato del Caballo antes del Recorrido: No está permitido influenciar al jinete en el paddock para que golpee el caballo, lo galope excesivamente contra los saltos o haga maniobras que lo lleven a varearse.
4. Maltrato del Caballo después del Recorrido: No está permitido influenciar al jinete, para que castigue al caballo por una mala presentación o una eliminación.

De presentarse cualquiera de las circunstancias anteriores, se podrán aplicar las siguientes sanciones al entrenador, sin perjuicio de las que se le impongan disciplinariamente por la Comisión Disciplinaria o cualquier otra Entidad competente:

- Advertencia verbal.
- Tarjeta amarilla.
- Multas que podrán ir desde 1 a 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Decisiones:

Las decisiones que tome el presidente del jurado, el delegado técnico o el Steward relacionadas con la advertencias verbales, escrita, las tarjetas amarillas, la descalificación o la eliminación, así como las multas a los entrenadores son inapelables.